

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



Licitación Pública Regional
Número 32065001-061-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIÓN, COMPUTÓ, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE BAJA
CALIFORNIA”**

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. **32065001-061-2024**, relativa a la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTÓ, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE BAJA CALIFORNIA**”, en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”, procedimiento financiado con recursos provenientes del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2024).

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los servicios que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b).- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.6 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

“PAQUETE ÚNICO”

Partida 1 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para aire acondicionado en el CALLE Mexicali Cantidad: 1
--

Descripción:

Servicio a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 28 equipos de aire acondicionado, ubicados en las instalaciones del CALLE de Mexicali, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos mensuales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

Este servicio es necesaria para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado en cada uno de los CALLES de los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, ya que estos equipos facilitan mantener una temperatura confortable hacia el interior del centro, para el personal que se encuentra en el centro, así como en la sala operativa para el personal de operadores y despachadores de las diversas corporaciones como son: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Cruz Roja, Bomberos, Agencia Estatal de Investigación, Guardia Estatal de Seguridad, SEDENA, SEMAR, también se encuentra el Site de cómputo para mantener las condiciones óptimas de temperatura para el funcionamiento de todo el equipamiento de servidores, unidades de almacenamiento, conmutadores telefónicos, equipo de red de transporte, que junto con el personal de las diversas área como son Dirección, Administración, Coordinación, Sistemas, Soporte, Estadística, Operadores y Despachadores, forma parte para la atención de las llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada CALLE si le permite el acceso para realizar los trabajos, no antes de una previa revisión de los técnicos donde se confirme que no cuenten con antecedentes penales, o alguna orden de aprehensión, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Mensuales

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de charola para drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio del servicio.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.

- Inspecciones rutinarias.
- Se presentará evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Mensual, por el periodo que dure el servicio a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimiento Preventivo Mayor

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Al inicio del contrato, cada 3 meses y al finalizar el contrato de servicio.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Número de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 15 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, las baterías o el mismo termostato lo deberá cubrir este servicio tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

COMO ÚNICA OCASIÓN EN ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

- Se requiere retirar los equipos fuera de servicio en el edificio con ayuda de una grúa para desmontar y bajar los equipos de la azotea, dentro de los cuales están:
 - Condensador de 15 toneladas marca Trane
 - Condensador de 10 toneladas marca Trane con 2 manejadoras de 5 toneladas cada una.
 - Condensador de 5 toneladas
 - Condensador de precisión de 10 toneladas
 - Condensador Minisplit de 2 toneladas
 - Retirar ductos de las manejadoras y sellar muros con block de concreto para evitar filtraciones de agua.
 - Traslado de equipo retirado a Almacenes de Estado para realizar la baja correspondiente.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Mexicali

Ubicación: Blvd. Anáhuac y Río Nuevo # 958, Col. Del Río

Contacto: Jorge Alapizco Maldonado.

Teléfono: 686 5598039

Descripción de los equipos:

No.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Site de cómputo	20	Dividido	220V/3/60H
2	Site de cómputo	10	Precisión	208/230V
3	Oficina Dirección	2	Minisplit	208/230V
4	Oficinas P/A	5	Paquete	230/3/60hz
5	Comedor	5	Remoto	230/3/60hz
6	Sala Operativa	15	Paquete	230/3/60hz
7	Sala de Juntas	3	Minisplit	230/3/60hz
8-9	Área Administrativo	2	Minisplit	230/3/60hz
10	Caseta de Guardia	2	Minisplit	230/3/60hz
11	Área Técnica P/A	7.5	Dividido	230/3/60hz
12	Recepción	3	Minisplit	230/3/60hz
13	Cuarto de Radios	3	Vertical	230/3/60hz
14	Subdirección de Sistemas	1	Minisplit	220/2/60hz
15	Helpdesk Sistemas	1	Minisplit	220/2/60hz
16	Desarrollo Sistemas	1.5	Minisplit	220/2/60hz
17	Gestion y Monitoreo	1.5	Minisplit	220/2/60hz
18	Subdirección de Tecnología	1.5	Minisplit	220/2/60hz
19	Cuarto eléctrico 089	2	Minisplit	220/2/60hz
20	Site caseta de cobro SLRC	2	Minisplit	220/2/60hz
21	Edificio 089	5	Dividido	230/3/60hz
22-24	Edificio 089	4	Dividido	230/3/60hz
25	Edificio 089	10	Dividido	230/3/60hz
26-27	Edificio 089	7.5	Dividido	230/3/60hz
28	Edificio 089, Site	3	Minisplit	230/3/60hz

Los equipos 4, 8, 9, 10, 11 y 12, son áreas que apoyan y se encuentran dentro del mismo edificio del CALLE Mexicali

Partida 2

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aire acondicionado en el CALLE Tijuana

Cantidad: 1

Descripción:

Servicio a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 55 equipos de aire acondicionado, ubicados en las instalaciones del CALLE Tijuana, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada CALLE si le permite el acceso para realizar los trabajos, no antes de una previa revisión de los técnicos donde se confirme que no cuenten con antecedentes penales, o alguna orden de aprehensión, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Mensuales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de charola para drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio del servicio.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentará evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Mensual, por el periodo que dure el servicio a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimiento Preventivo Mayor

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Al inicio del contrato, cada 3 meses y al finalizar el contrato de servicio.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 15 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, las baterías o el mismo termostato lo deberá cubrir este servicio tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Lugar alternativo para 2 equipos de aire acondicionado, el cual es utilizado para recibir los servicios de conexión de redundancia E1, para el servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Ubicación: Calle 2 da. Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Col. Del Río parte Alta

Contacto: Josue Jimenez Noyola.

Teléfono: 664 6078939

Descripción de los equipos:

No.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Site de cómputo	3	Remoto	208/230V
2	Site de cómputo	3	Remoto	208/230V

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Tijuana

Ubicación: Lote 153 Manzana 477, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Fracc. Piedras Blancas

Contacto: Josue Jimenez Noyola.

Teléfono: 664 6078939

En la siguiente tabla que contiene la descripción de los equipos, cabe mencionar que los equipos identificados como equipo 1 hasta el equipo 53, se encuentran ubicados en las diversas áreas que se encuentran dentro del edificio del CALLE Tijuana, las cuales son sala operativa, sala de juntas, sala de capacitación, coordinación (revisión de documentación y seguimiento de llamadas relacionadas al 911 y 089), administración, recepción, estadística, comedor, área técnica (persona asignado al soporte en diversas áreas, como es red de transporte, conmutador telefónico, informática, radiocomunicación, gestión y monitoreo), así como 1 equipo en caseta de vigilancia, mediante la cual se controla el acceso del personal y de vehículos hacia el edificio del CALLE, todas las áreas antes mencionadas interactúan entre sí para la atención de las llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Descripción de los equipos:

No.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Site de cómputo	15	Precisión	230/3/60hz
2	Site de cómputo	15	Dividido	230/3/60hz
3-4	Sala Operativa	60	Chiller	230/3/60hz
5-26	Ofic. Administrativas P/A		Manejadora	230/3/60hz
27-44	Ofic. Administrativas P/A		Ventiladores	230/3/60hz
45-52	Ofic. Administrativas P/A		Bomba	230/3/60hz

53	Caseta de Guardia de ingreso del personal del Servicio 9-1-1 y del 089		Minisplit	230/3/60hz
----	--	--	-----------	------------

Las oficinas 5 a la 53 son áreas de apoyo de los servicios de emergencia y de denuncia anónima, estas áreas que apoyan y se encuentran dentro del mismo edificio del CALLE Tijuana, entre las cuales se encuentran: área del coordinador, salas de juntas (habilitada para operadores por el tema de COVID-19), área de informática, área de soporte, área red y transporte, área administrativa, Site principal y 2 Site alternos, cuarto eléctrico.

Partida 3
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aire acondicionado en el CALLE Tecate
Cantidad: 1

Descripción:

Servicio a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 7 equipos de aire acondicionado, ubicados en las instalaciones del CALLE de Tecate, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada CALLE si le permite el acceso para realizar los trabajos, no antes de una previa revisión de los técnicos donde se confirme que no cuenten con antecedentes penales, o alguna orden de aprehensión, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Mensuales:**Actividades a realizar:**

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de charola para drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio del servicio.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentará evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24

Hrs. los 7 días de la semana.

- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Mensual, por el periodo que dure el servicio a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Número de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimiento Preventivo Mayor

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Al inicio del contrato, cada 3 meses y al finalizar el contrato de servicio.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 15 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.

- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, las baterías o el mismo termostato lo deberá cubrir este servicio tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Tecate

Ubicación: Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fracc. El Descanso

Contacto: Julio César Cañez

Teléfono: 665 6549839

Descripción de los equipos:

NO.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Sala Operativa	7.5	Dividido	230/3/60hz
2	Comedor	5	Dividido	230/3/60hz
3	Sala de Juntas	7.5	Dividido	230/3/60hz
4-6	Site de computo	3	Minisplit	230/3/60hz
7	Caseta de Guardia	2	Minisplit	230/3/60hz

Partida 4

Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para aire acondicionado en el CALLE Playas de Rosarito

Cantidad: 1

Descripción:

Servicio a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 7 equipos de aire acondicionado, ubicados en las instalaciones del CALLE de Playas de Rosarito, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada CALLE si le permite el acceso para realizar los trabajos, no antes de una previa revisión de los técnicos donde se confirme que no cuenten con antecedentes penales, o alguna orden de aprehensión, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Mensuales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de charola para drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio del servicio.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentará evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Mensual, por el periodo que dure el servicio a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Número de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimiento Preventivo Mayor

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Al inicio del contrato, cada 3 meses y al finalizar el contrato de servicio.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Número de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 15 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, las baterías o el mismo termostato lo deberá cubrir este servicio tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Rosarito

Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.

C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.

Contacto: Luis Vicente Mejia Lopez

Teléfono: 661 6144939

Descripción de los equipos:

No.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Site de computo	3	Dividido	230/3/60hz
2	Sala Operativa	7.5	Dividido	230/3/60hz
3	Comedor	5	Dividido	230/3/60hz
4	Sala de Juntas	4	Dividido	230/3/60hz
5-6	Site de computo	3	Minisplit	230/3/60hz
7	Gestión y Monitoreo	2	Minisplit	230/3/60hz

Partida 5

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aire acondicionado en el CALLE Ensenada

Cantidad: 1

Descripción:

Servicio a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 8 equipos de aire acondicionado, ubicados en las instalaciones del CALLE de Ensenada, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada CALLE si le permite el acceso para realizar los trabajos, no antes de una previa revisión de los técnicos donde se confirme que no cuenten con antecedentes penales, o alguna orden de aprehensión, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Mensuales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de charola para drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio del servicio.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Mensual, por el periodo que dure el servicio a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimiento Preventivo Mayor

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Al inicio del contrato, cada 3 meses y al finalizar el contrato de servicio.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro y deberá contener la siguiente información:

- Marca y modelo del equipo
- Capacidad de toneladas
- Numero de serie del equipo
- Ubicación o área a la que pertenece

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 15 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, las baterías o el mismo termostato lo deberá cubrir este servicio tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor esta sujeto a recibir una amonestación que seria un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total del servicio por día de retraso.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

CALLE Ensenada

Ubicación: Ávila Camacho y Blvd. Zertuche S/N, Ex-ejido Chapultepec.

Contacto: Jesus Manuel Meza Perez

Teléfono: 646 1723539

Descripción de los equipos:

No.	Ubicación	Capacidad (Tonelada)	Tipo	Voltaje
1	Sala Operativa	10	Dividido	230/3/60hz
2	Sala de Juntas	7.5	Dividido	230/3/60hz
3-5	Site de computo	2	Minisplit	230/3/60hz
6	Área Técnica P/B	1	Minisplit	230/3/60hz
7	Comedor	3	Minisplit	230/3/60hz
8	Site de computo	5	Paquete	230/3/60hz

4.1.1. VISITA A INSTALACIONES:

Los licitantes deberán de realizar una visita a instalaciones de carácter obligatorio (la cual quedara asentada en una constancia) en sitio **(Anexo 11)**, lo anterior para observar todos los aspectos técnicos que se describen en cada una de las partidas que integran el paquete único perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, misma que se realizará en la fecha y hora señalada a continuación:

Martes 13 de agosto de 2024, se visitaría:

- CALLE Mexicali, la hora de la cita es 8:30 AM, ubicado en Boulevard Rio Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Colonia del Rio; siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Jorge Alapizco Maldonado, con número de teléfono Teléfono: 686 5598039, una vez terminado el recorrido los licitantes participantes se deberán de trasladar a CALLE Tecate.
- CALLE Tecate, la hora de la cita es 12:00 PM, ubicado en Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fraccionamiento el Descanso de la ciudad de Tecate, Baja California; el mismo día, guiando esta visita el Rubí Jimenez Munguia y/o Nefi Said Hernandez Resendez , con número de teléfono 665 6549839.

Miércoles 14 de agosto de 2024, se visitaría

- CALLE Tijuana, la hora de la cita es a las 8:30 AM, ubicado en lote 153 manzana 477, antigua carreteas libre Tijuana – Tecate, Fracc. Piedras Blancas, siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Juan Carlos Pérez y Josué Jimenez, con número de teléfono 664 6078939, para posteriormente se trasladarán a las instalaciones del sitio alterno, ubicado en Calle 2da Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Colonia del Rio parte alta; siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Juan Carlos Pérez, con número de teléfono 664 6078939
- CALLE Playas de Rosarito, la hora de la cita es a las 11:00 AM, ubicado en calle Don Luis de la Rosa y Calle Juan Vicario, s/n, Colonia Benito Juárez de la ciudad de Rosarito, Baja California; el mismo día, guiando esta visita el Lic. Luis Vicente Mejía López, con número de teléfono 661 6144939, una vez terminado el recorrido los licitantes participantes se deberán de trasladar a C4 Ensenada.
- CALLE Ensenada, la hora de la visita es a las 2:00 PM, ubicada en calle Manuel Ávila Camacho y Boulevard Zertuche número 6474, Ex ejido Chapultepec de la ciudad de Ensenada, Baja California, visita guiada por el Ing.

Antonio Galaviz, con número de teléfono 646 1723539. Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento

El representante de cada licitante que acuda a la visita deberá llevar una copia simple de su identificación para adjuntarse a la constancia, la cual será firmada por el responsable del recorrido asignado por el “Órgano solicitante”. El licitante deberá anexar este documento al sobre de la propuesta técnica, en caso de no presentarlo será causal de desechamiento.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

CALLE Mexicali

Ubicación: Blvd. Anáhuac y Río Nuevo # 958, Col. Del Río
Contacto: Jorge Alapizco Maldonado.
Teléfono: 686 5598039

CALLE Tijuana

Ubicación: Calle 2 da. Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Col. Del Río parte Alta
Contacto: Juan Carlos Pérez
Teléfono: 664 6078939

CALLE Tecate

Ubicación: Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fracc. El Descanso
Contacto: Rubí Jimenez Munguía y/o Nefi Said Hernandez Resendez
Teléfono: 665 6549839

CALLE Playas de Rosarito

Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.
C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.
Contacto: Lic. Luis Vicente Mejía López
Teléfono: 661 6144939

CALLE Ensenada

Ubicación: Ávila Camacho y Blvd. Zertuche S/N, Ex-ejido Chapultepec.
Contacto: Ing. Antonio Galaviz
Teléfono: 646 1723539

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del “Órgano Solicitante”.

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

La vigencia del contrato deberá ser apartir del **01 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025 (7 meses)**, una vez finalizado el contrato el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por **60 días**, según sea requerido, deberá prestar servicio donde se requiera.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de “La Convocante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de “La Convocante”

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será desde el **01 de septiembre hasta el 31 de marzo de 2025 (7 meses)** y una vez finalizada la vigencia, el licitante deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por **60 días** y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

Se deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo antes de finalizar el contrato.

4.5.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo ***"durante la vigencia del contrato"*** y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

Se realizará el pago mensual al concluir el servicios recibidos a su entera satisfacción del “ORGANO SOLICITANTE” de acuerdo a los plazos de los servicios pactados en el contrato; el pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en

el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1, al 4.4 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participará. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en las bases de licitación.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo las correspondientes a número de la partida, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía; así mismo deberá expresarse la vigencia, lugar de entrega de los servicios, contenidos en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste **las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el Anexo 10 de las presentes bases. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;

b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y

c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

c) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

e) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes en la que incluirá el nombre del contacto, número de teléfono y correo electrónico, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones en el Estado con comprobantes de domicilio recientes (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, los cuales deberán contar con una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

g) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

El licitante deberá presentar las opiniones en sentido positivo a nombre del licitante, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y apertura de proposiciones, conforme se detalla a continuación:

- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

El licitante deberá presentar las opinión en sentido positivo del IMSS a nombre del licitante, observando la antigüedad máxima de quince días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y apertura de proposiciones, conforme se detalla a continuación:

➤ Opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en términos del “Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único”, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023.

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

h) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Declaración bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados **(Anexo 6)**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

i) MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación **(Anexo 7)**. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

j) CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR autorizado en el ramo de aires acondicionado que avale al proveedor como prestador de servicios en mantenimiento de aire acondicionado.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

k) CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES: Los licitantes deberán de realizar una visita a instalaciones de carácter obligatorio (la cual quedara asentada en una constancia) en sitio (**Anexo 11**) de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 de las bases de licitación. **Dicho documento será indispensable y la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, señalando el número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario (en número y letra), importe de la partida y total de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje del IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la prestación de los servicios materia de la presente licitación, incluyendo los materiales que propone para el objeto del servicio, fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la realización oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTÓ, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE BAJA CALIFORNIA**” y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **32065001-061-2024**.

1. Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
2. El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al **Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California** y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico lulloag@baja.gob.mx, señalando en el Asunto la clave alfanumérica del procedimiento que nos ocupa **32065001-061-2024**, debiendo confirmar su correcta recepción al teléfono **558-1000 extensión 1607**.

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **15 de agosto de 2024 a las 10:30 horas**, el acto aclaratorio programado se llevara el día **16 de agosto de 2024 a las 10:30 horas** en sala de juntas de de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de “La Ley”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, “La Convocante” podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos de “La Ley”.

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” a más tardar a las **10:30 horas** del día **22 de agosto de 2024** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **10:30 horas del día 22 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **11:00 horas del día 28 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**. Una vez

conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA**, a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**.- En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo para cada una de las partidas que integran el paquete único en el que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- e) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- f) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- g) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- h) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- i) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- j) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- k) Si se descubre que un “**LICITANTE**” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- l) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.
- m) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **paquete único** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

11.1 DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los Servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

12.1. El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **30 de agosto de 2024 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

12.2. En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

12.3. En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

12.4. En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

12.5. El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

13.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

13.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a “La Convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía y de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a **“La Convocante”** dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor de **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “órgano solicitante” derivada del contrato.
- En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante”.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

16. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que “La Convocante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “La Convocante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 6” Manifestación sobre el Art. 49 Fracc. IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas.
- “Anexo 7” Manifestación sobre el Art. 69B del Código Fiscal de la Federación.
- “Anexo 8” Catálogo de conceptos
- “Anexo 9” Propuesta Económica
- “Anexo 10” Manifiesto de las Normas oficiales mexicanas
- “Anexo 11” Visita a instalaciones

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

LICITANTE: _____

FECHA: _____

DOMICILIO: _____

HOJA: __ DE __

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON
CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA
PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE _____.

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACION DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____
declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo
49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me
encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____
declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos
fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el
procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi
representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS MORALES)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA

Lugar Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL

Lugar Dia /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
CATALOGO DE CONCEPTOS

nte:
icilio:
esentante:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
% DE IVA A TRASLADAR						

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de _____ para _____ (ÓRGANO SOLICITANTE) _____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes a las PARTIDAS: _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. ____ Por la suma total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____ % (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2024.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 10
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los servicios que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-061-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTÓ, CALIDAD Y CONTACTO CIUDADANO DE BAJA CALIFORNIA”

Mexicali, Baja California a __ de _____ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito hacer constar que el licitante: _____, ha realizado la Visita a Instalaciones en los Sitios señalados en el numeral 4.2 lugar de prestación de los servicios que se contempla en la licitación pública regional no. **32065001-061-2024**, para estar en posibilidad de contratar el servicio de dicho proceso de licitación.

Se expide la presente constancia con el propósito de que sea integrada dentro de su propuesta técnica, ya que es **requisito obligatorio** para poder participar en el paquete único perteneciente a este procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma
(Persona responsable de la Visita a Instalaciones)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LAS PROPOSICIONES:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

NUMERAL 6.1 INCISO	TIPO DE DOCUMENTO
A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
C	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California
D	Declaración de Integridad (anexo 3)
E	Declaración de impedimentos legales (anexo 4)
F	Currículum vitae del licitante
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)
H	Manifiesto de Art. 49 Fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas (anexo 6)
I	Manifiesto de Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación (anexo 7)
J	Carta por parte del fabricante o distribuidor autorizado en el ramo de aires acondicionados, que avale al proveedor como prestador de servicio de mantenimiento de aire acondicionado.
K	Constancia de visita a instalaciones (Anexo 11)

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

NUMERAL 6.2 INCISO	TIPO DE DOCUMENTO
A	Catálogo de Conceptos. (anexo 8)
B	Propuesta Económica. (anexo 9)